

dos serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Mínimo de tres obras ejecutadas relativas a la rehabilitación de espacios públicos.

8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
    - 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
    - 3.º Localidad: Madrid.
    - 4.º Horario: De nueve a catorce.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
  - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
  - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
  - c) Localidad: Madrid.
  - d) Fecha: Se publicará con cuarenta y ocho horas de antelación en el perfil del contratante.
  - e) Hora: Se publicará con cuarenta y ocho horas de antelación en el perfil del contratante.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 2 de enero de 2009.—El Secretario General Técnico, PD (Orden de 29 de diciembre de 2008), la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa, María Teresa Balbín López.

(01/56/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Notificación de 10 de diciembre de 2008 de Resoluciones dictadas en expedientes sancionadores, de reparación en materia de viviendas de protección oficial, diligencias previas y en expedientes de deficiencias de habitabilidad de viviendas libres.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de Resoluciones que se relacionan, dictadas en expedientes sancionadores (VPM), de reparación (VPR) de viviendas de protección oficial, de diligencias previas (APM) y en expedientes por deficiencias de habitabilidad en viviendas libres (VL), se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre). El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser

examinado en la Sección de Régimen Jurídico de Vivienda Libre y de Protección Oficial de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, calle Maudes, número 17, los miércoles de nueve a catorce horas.

Dichas Resoluciones no ponen fin a la vía administrativa, por lo que contra las mismas podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

*Expediente. — Expedientado. — Destinatario. — Objeto de la notificación. — Vivienda objeto del expediente*

APM-227/2006. — Bitango Promociones, Sociedad Limitada. — Ángel Domingo Bienzoba. — Resolución de archivo. — Vivienda en residencial "Las Nieves II", de Arroyomolinos.

APM-82/2003. — Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima. — Miguel Ángel Armesto Díaz. — Resolución de archivo. — Calle Afueras a Valverde, números 14-22, de Madrid.

APM-127/2002. — Constructora Arenazos, Sociedad Anónima. — José Antonio Melón Tortonda. — Resolución de archivo. — Avenida Ocho de Marzo, número 8, portal 5, primero A, de Fuenlabrada.

VPM-15/1989. — Promociones Anfisa, Sociedad Anónima. — Isabel López Bergantiños. — Resolución de archivo. — Chalés números 50 y 94, en "Monte Lomas IV", de Las Rozas de Madrid.

VPM-178/1999. — Construcciones Lahoz Soto, Sociedad Anónima. — Inmaculada Fernández Caballero. — Resolución de archivo. — Calle Avelino Fernández de la Poza, número 6, primero A, de Madrid.

VPM-51/2002. — ACOOP, Sociedad Cooperativa; Juan de Ávalos, Jesús Escartín, Pablo Núñez y Obrascón Huarte Lain, Sociedad Anónima. — María Jesús Págola del Santo. — Resolución de archivo. — Cerro de la Carrasqueta, número 3, portal 2, según B, de Madrid.

VPM-76/2004. — Jotsa, Sociedad Anónima. — Jotsa, Sociedad Anónima. — Resolución multa coercitiva tercera. — Calle Dolores Ibarri, números 10-12, de Fuenlabrada.

VPM-92/2001. — Promociones Birqu, Sociedad Limitada. — Promociones Birqu, Sociedad Limitada. — Resolución multa coercitiva tercera. — Calle Eloy Gonzalo, número 11, segundo A, de Valdemoro.

VPM-115/2003. — Sociedad Cooperativa Legápolis y Raimundo Alberich Cid. — Sociedad Cooperativa Legápolis. — Resolución multa coercitiva cuarta. — Avenida María Guerrero, número 92, escalera 2, piso 4, de Leganés.

Madrid, a 10 de diciembre de 2008.—El Jefe de Área de Régimen Jurídico de la Vivienda, Román González Valderrey.

(03/36.632/08)

## Consejería de Sanidad

Notificación de 3 de diciembre de 2008, por la que se procede a la publicación de Propuesta de Resolución formulada en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Propuesta de Resolución formulada en el procedimiento sancionador número 182/2008/SAL, incoado a "Comercial Napuderiz, Sociedad Limitada", por presunta infracción de la normativa en materia de salud pública, con propuesta de sanción a imponer por importe total 4.507,59 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Propuesta de Resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa